

NOTA ACLARATORIA

CLAUSULA ADICIONAL No. 202300174-3

Contratista: UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
NIT 890 937 250 - 6

Con la presente nota aclaratoria se procede a indicar el número de registro presupuestal para la cláusula adicional No. 202300174 – 3 teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO. En la sesión del comité de contratación desarrollada el pasado 31 de mayo de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202300174-3 hasta el 30 de junio 2024 y adicionar recursos por QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$514.177.828) PESOS IVA INCLUIDO, adición que queda condicionada a que se asigne registro presupuestal el día primero (1ro) de junio de 2024, en caso contrario la prórroga no tendrá efectos jurídicos y el contrato terminará su duración el día 31 de mayo de 2024, indicación que se consignó en el acta No. 33 de 2024.

SEGUNDO. Que el contrato 202300174 fue modificado el día 31 de mayo de 2024 a través de la cláusula adicional No. 3, ampliando el plazo hasta el día treinta (30) de junio de 2024 y adicionando recursos por valor de QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$514.177.828) PESOS IVA INCLUIDO.

TERCERO. Que en el párrafo del artículo primero de la cláusula adicional No. 202300174-3 se estableció que “Esta ampliación queda condicionada a que se asigne registro presupuestal el día primero (1ro) de junio de 2024, en caso contrario la prórroga no tendrá efectos jurídicos y el contrato terminará su duración el día 31 de mayo de 2024”.

CUARTO. Que el día primero (1ro) de junio de 2024 se procedió a expedir el registro presupuestal No. 2024000601 hasta el 30 de junio de 2024 y adicionar recursos por QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$514.177.828) PESOS IVA INCLUIDO registro que se expide para dar soporte a la adición de recursos de la cláusula adicional No. 4.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a

ACLARAR

PRIMERO. La cláusula adicional No. 202300174- 3 está soportado presupuestalmente por el registro presupuestal No. 2024000601 expedido el día primero (1ro) de junio de 2024 por un valor de QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$514.177.828) PESOS IVA INCLUIDO. 

SEGUNDO. Las demás condiciones del contrato continúan igual.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el primero (1ro) de junio de 2024.


CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

Aprobó:	Angelica María López - Subgerente de Servicios <i>López</i>
Aprobó:	Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General <i>Dangond</i>
Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera <i>Restrepo</i>
Revisó	Luisa Fernanda Mesa Londoño - Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y financiera <i>Lmesa</i>
Revisó:	Ana Cristina Perez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica <i>Perez</i>
Revisó:	Libardo Andrés García – Supervisor <i>Libardo</i>

